Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018 <u>P.I.E. Nº 596/2018-2019</u>

Señora
Lic. Karen Suárez
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.



Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, debiendo la Señora Alcaldesa responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba en la actualidad cuenta con Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación destinados a la atención de la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, cuántos se encuentran funcionando y a cuántos niños, adolescentes y jóvenes albergan, Adjunte documentación de respaldo detallado.--- 2. Informe, cuáles son los planes, programas y/o proyectos que el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba, en el marco de sus competencias, está implementando para la construcción de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba cuenta con presupuesto especial para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas como ser: la clefa, thinner, cocaína, marihuana y otros estupefacientes, a cuánto asciende y en qué porcentaje se ejecutó, adjunte documentación de respaldo desde la gestión 2013 a la fecha.--- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba cuenta con planes o programas, con miras a brindar una adecuada y oportuna atención médica y psicológica a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

N CHEMBI COPA CXETARIO ESENADORES ABLELINCORA PEROLITIA Cochabamba, 11 de junio de 2018 G.A.M.C Nº 436

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

Presidente Cámara De Senadores

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz. –

Ref.: SUYO NOTA P.I.E. Nº 596/2018-2019

De mi consideración:

Atendiendo a la petición de informe escrito, me cumple remitir para su conocimiento y fines consiguientes, el informe J.D.N.A. CITE No. 1493/2018, elaborado por el Departamento de Defensoría de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.

Con este particular motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a usted, con las seguridades de mi mayor distinción.

Atentamente,

Dra. Karen Melissa Sudrez Alba Alcaldesa suplente temporal Gobierno autonomo municipal De cochabamba











COCHABAMBA Gobierno de la Ciudad

LEWISLATING Y REDACTION

Fojas

CAMARA

WADORES

EDUCACION Y SALUD